Mar del Plata, 20 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 025/25

VISTO:

La Resolución del Rectorado Nº 500/24 por la cual se aprueba el Régimen Arancelario de la Universidad FASTA; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, resulta necesario proceder a la reglamentación de las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 8º, 12º, 14º, 15º, 16º, 18º, 23º, 24º, 27º, 28º, 29º, 56º y 63º del mencionado régimen;

Que, teniendo en consideración los costos educativos que la institución afronta, resulta necesario proceder a establecer los valores previstos en los artículos 1°, 7°, 8°, 14°, 15° y 53° del Régimen Arancelario, los cuales se encuentran en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII de la Resolución del Rectorado N° 563/24 y sus correspondientes actualizaciones;

Que oportunamente el Vicerrectorado de Asuntos Económicos ha realizado los estudios de costos para la determinación de los rubros que se detallan en la parte resolutiva;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
R E S U E L V E:

Disposiciones comunes

Costo de matrícula

Artículo 1º.- Fijar el costo de matrícula para el ingreso 2025 a las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. La Secretaría de Comunicación y Marketing publicará promociones o descuentos especiales por inscripciones tempranas, por carreras, o cualquier otro beneficio que se defina con la Secretaria de Presupuesto de la Universidad.

Valor mensual del arancel

Artículo 2º.- Establecer el valor mensual del arancel 2025 para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo II de la presente.

Se establece un descuento especial del 10%, sobre los valores establecidos en dicho Anexo, para aquellos estudiantes que hayan ingresado a la Universidad en el año académico 2023 y anteriores, y se encontraban en estado regular al 31 de marzo de 2024, mientras permanezcan en dicha condición sin interrupciones y hasta la obtención del título terminal de la o las carreras, en que se encuentren inscriptos y en esa condición a la fecha mencionada.

Actualización de valores

Artículo 3º.- Las disposiciones de la presente resolución se encuentran sujetas a modificaciones causadas por la influencia de mayores costos. Se establece para el periodo 2025 una actualización bimestral, estableciéndose como referencia para la misma el acumulado del índice IPC (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, por el bimestre anterior al mes del incremento.

Arancel para rendir exámenes libres de inglés y arancel especial materiales odontología.

Artículo 4º.- Establecer el valor del arancel para rendir exámenes libres de acreditación de niveles de inglés y del examen *Linguaskill* en los valores que se detallan en el Anexo III de la presente.

Establecer, asimismo, en el Anexo III, el valor de la cuota de materiales que deberán abonar los alumnos de la carrera de Odontología que realizan prácticas en la Clínica Odontológica Universitaria, de las asignaturas de 3°, 4° y 5° año del plan de estudios.

Prácticas Profesionales

Artículo 5°.- Establecer el valor de las prácticas profesionales de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas en los valores que se detallan en el Anexo IV de la presente Resolución.

Trámites especiales

Artículo 6º.- Establecer en el Anexo V los aranceles para los trámites especiales enunciados en el artículo 14º del Régimen Arancelario.

Programa de ingreso

Artículo 7º.- Establecer el valor del programa de ingreso del artículo 15º del Régimen Arancelario para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo VI de la presente.

Medios de pago

Artículo 8º.- Se establecen los siguientes medios de pago para el período 2025:

a. Por débito directo en cuenta corriente o caja de ahorro en pesos en la institución que elija el estudiante. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.

b. Por débito directo en Tarjeta de Crédito VISA, de entidad bancaria. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
c. Por la red BANELCO, cajeros automáticos, pagos mis cuentas y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
d. Por la red LINK, cajeros automáticos y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
e. Por pago en RIPSA, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
f. Por pago en PAGO FÁCIL, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
g. Por pago en BANCO PROVINCIA y locales PROVINCIA NET, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
h. Por pago en COBRO EXPRESS, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
i. Por pago en RAPIPAGO el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
j. Tarjetas de crédito Visa o MasterCard o American Express, bancarizadas, a través de la página web de la Universidad.
k. Tarjetas de Débito Visa o MasterCard, bancarizadas, a través de la página web de la Universidad.
l. Mercado Pago, a través de la página web de la Universidad.

Se establece el débito directo en sus variantes de los incisos a), y b), como el único medio de pago para quien goza de beneficios arancelarios o quien accede a un plan de pago por mora en aranceles.

Mora en el pago

Artículo 9º.- La mora en el pago de aranceles devengará un interés cuya tasa será equivalente a la tasa activa cartera general diversas a 30 días, que fija el Banco de la Nación Argentina, que publica en su página web (www.bna.com.ar), más 2% adicional mensual. Estos intereses se calcularán a partir del 5to día del vencimiento establecido y serán incorporados a la factura del mes siguiente al pago.

Bonificación por finalización de la cursada

Artículo 10º.- El estudiante que cumpla con lo establecido en el artículo 23º del Régimen Arancelario, tendrá un descuento automático en el arancel mensual del 85% del valor de la carrera en la que se encuentre inscripto.

El mencionado descuento se aplicará a partir del mes siguiente de que se registre la regularidad en la última materia y se mantendrá mientras se conserve tal condición. Los estudiantes que acceden a este descuento no tendrán otros beneficios arancelarios, a excepción de los aplicables a los servicios voluntarios si correspondieren.

Bonificaciones sobre aranceles ordinarios

Artículo 11º.- Si el estudiante se inscribió a una sola materia en el semestre o año, el arancel se reduce en forma automática en un 65% (sesenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

El estudiante que manifieste que no registre inscripción para cursar materia alguna en el semestre o año, tendrá una reducción automática en el arancel del 75% (setenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

Estos descuentos serán aplicados a partir del mes siguiente en el que el estudiante realiza la inscripción o el cambio en la misma.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Artículo 12º.- Los estudiantes de las carreras de Medicina y Odontología que deban recursar materias de ciclos anteriores podrán:

a. Acceder a un descuento del 45% (cuarenta y cinco por ciento) en el arancel, si sólo pudiera inscribirse a dos materias.
b. Acceder a un descuento del 25% (veinticinco por ciento) si sólo pudiera inscribirse a tres materias.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del artículo 30º del Régimen Arancelario.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios

Inscripción simultánea en dos o tres carreras

Artículo 13º.- Conforme lo determinan los artículos 24° y 25° del Régimen Arancelario, se establecen las siguientes bonificaciones.

Cuando el estudiante se encontrase inscripto simultáneamente en dos carreras, tendrá un descuento del 50% (cincuenta por ciento) del arancel de menor valor. En el caso que se encontrase inscripto simultáneamente en tres carreras tendrá un descuento del 75% (setenta y cinco por ciento) del arancel de la carrera de menor valor.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Este beneficio no se aplica en las siguientes carreras simultáneas, que abonan el valor de una de ellas siendo la otra totalmente bonificada:

- Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía.

Comisión de Beneficios Arancelarios

Artículo 14º.- La Comisión de Beneficios Arancelarios, para considerar y resolver respecto de las solicitudes de beneficios para el Ciclo Académico 2025, estará integrada por los siguientes "miembros":

- Dr. Juan Carlos Mena – Rector.
- Cra. Gabriela Morettini – Vicerrectora de Asuntos Económicos Asociada.
- Dr. Silvano A. Penna - Vicerrector Académico.
- Cont. Griselda Mercedes González – Contadora.
- Mg. Abg. María Paula Giaccaglia - Secretaria General.
- Mg. Abg. María Fernanda Giaccaglia – Subsecretaria Legal y Técnica.
- Lic. Florencia Aubone - Coordinadora de Oficina Gestión Arancelaria.

Extensión de los beneficios

Artículo 15º.- Se considerarán de renovación automática, para el siguiente período académico a la solicitud aprobada, cumplidos los requisitos generales, los siguientes beneficios:

a. Beca al mérito académico.
b. Reducción Arancelaria a estudiantes, cónyuges, padre, hijos o hermanos de la Universidad FASTA.
c. Beca egresado de la Universidad FASTA (RR 001/2020).
d. Beca egresado de colegio o Instituto FASTA (RR 196/22).
e. Beca egresado de un Centro Articulador (Resoluciones de Convenios con cada uno de los Centros Articuladores).

Trámite de solicitud de beneficios arancelarios

Artículo 16º.- El trámite para solicitar beneficios arancelarios consistirá en:

- Adherir a uno de los medios de pago de los incisos a y b del artículo 8.
- Acceder al Formulario de Solicitud: ingresando al SIUF WEB con usuario y contraseña desde la sección Mis trámites / beneficios arancelarios.
- Completar los datos y adjuntar documentación pertinente que fundamenta el pedido.

Se publicarán en la página web las fechas de apertura y cierre de las solicitudes

Servicios Voluntarios

Artículo 17º.- Conforme lo dispuesto por el artículo 53º del Régimen Arancelario, se fija el valor del módulo hora en el Anexo VII, el cual se multiplicará por las horas del servicio, transformando ese valor en un porcentaje de descuento del arancel neto que deba abonar el estudiante.

Para los casos de estudiantes que realicen encuestas para el Observatorio u otra área de la Universidad se establece el valor por encuesta realizada en Anexo VII, que se descontará de los aranceles del mes siguiente a la entrega de las mismas completas.

Disposiciones generales

Artículo 18º.- Derogar la Resolución del Rectorado N° 563/24, sustituirla en un todo por la presente.

Artículo 19°.- La presente Resolución rige para el periodo académico que inicia en el mes de marzo 2025 para Medicina y Odontología y en el mes de abril de 2025 para las restantes carreras.

Artículo 20°.- Se procede a establecer el valor del arancel mensual del segundo párrafo del artículo 12° del Régimen Arancelario, en 90 euros.

Artículo 21°.- Los aspirantes o estudiantes podrán solicitar información sobre aranceles a través de su cuenta de SiufWeb en los servicios de consultas arancelarias.

Artículo 22º.- Dese a conocer y archívese.

Mg. Abg. MARÍA PAULA GUACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA

DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXOS

ANEXO I – COSTO DE MATRÍCULA (ABRIL 2025)

CARRERA	Valor matricula
Abogacía	$ 235.010,00
Procuración	$ 235.010,00
Abogacía - Tandil	$ 235.010,00
Procuración - Tandil	$ 235.010,00
Abogacía - Modalidad a Distancia	$ 207.036,25
Contador Público	$ 235.010,00
Contador Público - Modalidad a Distancia	$ 202.271,25
Especialización en Diagnóstico por imágenes	$ 177.833,33
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	$ 335.340,00
Especialización en Medicina Legal	$ 177.833,33
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	$ 204.120,00
Ingeniería Ambiental	$ 269.306,00
Ingeniería en Informática	$ 276.584,00
Licenciatura en Administración de Empresas	$ 235.010,00
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 202.271,25
Licenciatura en Archivología - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 138.510,00
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	$ 357.210,00
Licenciatura en Ciencias de la Educación	$ 215.552,00
Licenciatura en Comunicación Social	$ 262.028,00
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	$ 221.616,25

CARRERA	Valor matricula
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	$ 157.463,75
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 161.837,50
Licenciatura en Criminalística	$ 269.306,00
Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 158.922,50
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 91.853,75
Licenciatura en Fonoaudiología	$ 269.306,00
Licenciatura en Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	$ 157.463,75
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 191.336,25
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 205.577,50
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Licenciatura en Kinesiología	$ 341.722,00
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	$ 341.722,00
Licenciatura en Marketing - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 134.475,00
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	$ 188.421,25
Licenciatura en Nutrición	$ 341.722,00
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Licenciatura en Psicopedagogía	$ 215.552,00
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 183.707,50

CARRERA	Valor matricula
Licenciatura en Publicidad y Narrativas Digitales – Modalidad a Distancia	$ 157.463,75
Licenciatura en Recursos Humanos	$ 223.912,00
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	$ 191.336,25
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 138.510,00
Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia	$ 160.380,00
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 128.205,00
Martillero y Corredor Público	$ 155.040,00
Martillero y Corredor Público - Tandil	$ 155.040,00
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	$ 155.040,00
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	$ 155.040,00
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	$ 155.040,00
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Medicina	$ 475.000,00
Odontología	$ 575.000,00
Profesorado en Ciencias de la Educación	$ 215.552,00
Profesorado en Educación Primaria	$ 141.750,00
Profesorado en Psicopedagogía	$ 215.552,00
Profesorado en Educación Inicial	$ 141.750,00
Profesorado Universitario en Inglés	$ 252.424,00
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior (en el Campo de la Disciplina) - Ciclo de Profesorado	$ 98.440,50
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a Distancia	$ 120.285,00

CARRERA	Valor matricula
Tecnicatura Universitaria en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas - Modalidad a Distancia	$ 145.701,25
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	$ 153.090,00
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Comercio Minorista	$ 147.398,00
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Empresas Turísticas	$ 147.398,00
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Entidades del Tercer Sector y Públicas	$ 147.398,00
Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana - Modalidad a Distancia	$ 134.136,25
Tecnicatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	$ 118.097,50
Tecnicatura Universitaria en Hotelería - Modalidad a Distancia	$ 138.510,00
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	$ 155.040,00
Tecnicatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	$ 138.510,00

ANEXO II

VALOR ARANCEL PERIODO ABRIL Y MAYO 2025

CARRERA	Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025
Abogacía	$ 219,074
Procuración	$ 202,846
Abogacía - Tandil	$ 202,846
Procuración - Tandil	$ 202,846
Abogacía - Modalidad a Distancia	$ 207,972
Contador Público	$ 203,187
Contador Público - Modalidad a Distancia	$ 203,187
Especialización en Diagnóstico por imágenes	$ 142,066
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	$ 336,857
Especialización en Medicina Legal	$ 142,066
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	$ 205,043
Ingeniería Ambiental	$ 232,870
Ingeniería en Informática	$ 238,729
Licenciatura en Administración de Empresas	$ 203,187
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 203,187
Licenciatura en Archivología - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 139,136
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	$ 358,825
Licenciatura/Profesorado en Ciencias de la Educación	$ 183,074
Licenciatura en Comunicación Social	$ 222,618
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	$ 222,618

CARRERA	Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	$ 158,176
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 162,570
Licenciatura en Criminalística	$ 231,406
Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 159,641
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 92,269
Licenciatura en Fonoaudiología	$ 231,406
Licenciatura en Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	$ 158,176
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 192,202
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 206,508
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Licenciatura en Kinesiología	$ 292,919
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	$ 292,919
Licenciatura en Marketing - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 135,083
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	$ 189,273
Licenciatura en Nutrición	$ 292,919
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Licenciatura/Profesorado en Psicopedagogía	$ 183,074
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 184,539

CARRERA	Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025
Licenciatura en Publicidad y Narrativas Digitales – Modalidad a Distancia	$ 158,176
Licenciatura en Recursos Humanos	$ 192,202
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	$ 192,202
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	$ 139,136
Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia	$ 161,105
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	$ 128,785
Martillero y Corredor Público	$ 131,813
Martillero y Corredor Público - Tandil	$ 131,813
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	$ 131,813
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	$ 131,813
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Medicina	$ 391,047
Odontología	$ 424,732
Profesorado en Ciencias de la Educación	$ 183,074
Profesorado en Educación Primaria	$ 121,561
Profesorado en Psicopedagogía	$ 183,074
Profesorado en Educación Inicial	$ 121,561
Profesorado Universitario en Inglés	$ 214,563
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior (en el Campo de la Disciplina) - Ciclo de Profesorado	$ 113,506
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a Distancia	$ 120,829

CARRERA	Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025
Tecnicatura Universitaria en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas - Modalidad a Distancia	$ 146,360
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	$ 153,782
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Comercio Minorista	$ 127,760
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Empresas Turísticas	$ 127,760
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Entidades del Tercer Sector y Públicas	$ 127,760
Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana - Modalidad a Distancia	$ 134,743
Tecnicatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	$ 118,632
Tecnicatura Universitaria en Hotelería - Modalidad a Distancia	$ 139,136
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	$ 134,743
Tecnicatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	$ 139,136

ANEXO III

Examen	**Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025**
Arancel Materiales COU 4to y 5to Odontologia 8 cuotas abril a nov	$ 27.000,00
Arancel Materiales COU 3ro Odontologia 4 cuotas agosto a nov	$ 27.000,00
Exámenes libres de acreditación de Niveles de Inglés	$ 22.000,00
Examen *Linguaskill*	$ 65.550,00

ANEXO IV

VALOR DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O PRÁCTICAS SUPERVISADAS

CARRERA	**Arancel en 4 cuotas periodo Abril /Mayo 2025**
Licenciatura en Fonoaudiología	$ 440.163,00
Licenciatura en Nutrición	$ 483.317,00
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	$ 510.645,00
Contador Público (alumnos que cursan asignaturas)	$ 203.186,63

CARRERA	**Arancel en 2cuotas periodo Abril /Mayo 2025**
Contador Público (alumnos que no cursan asignaturas)	$ 203.186,63

ANEXO V

VALOR ARANCELES PARA TRÁMITES ESPECIALES

Tramite	**Valor para el periodo Febrero/marzo 2025**
Reválida de Títulos para el exterior:	$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) + $900 (pesos novecientos) por programa.
Pase a otras universidades:	$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) + $900 (pesos novecientos) por programa
Duplicado de pase:	$ 103.000 (pesos tres mil) + $900 (pesos novecientos) por programa.
Certificado analítico parcial con programas:	$ 51.000 (pesos cincuenta y un mil doscientos) + $900 (pesos novecientos) por programa.
Programas certificados para graduados:	$78.000 (pesos sesenta y ocho mil) + $900 (pesos novecientos) por programa.
Duplicado de Título:	$185.000 (pesos ciento ochenta y cinco mil).
Duplicado de diploma:	$273.000 (pesos doscientos setenta y tres mil).
Emisión en papel de analítico parcial o final	$ 51.000 (pesos cincuenta y un mil)
Programas certificados para estudiantes de baja, sin pase	$37.000 (pesos treinta y siete mil) + $900 (novecientos pesos) por prograna
Envio para toma de examen en Unidad de Apoyo del exterior valor por examen	60 Euros
Otros trámites administrativos no mencionados en incisos anteriores:	$37.000 (pesos treinta y siete mil) + $17.600 (pesos diecisiete mil seiscientos) por legalización.

ANEXO VI

VALOR PROGRAMA DE INGRESO (MARZO 2025)

CARRERA	Arancel curso Preuniversitario 03/2025
Abogacía	$ 219.073,95
Procuración	$ 202.846,25
Abogacía - Tandil	$ 202.846,25
Procuración - Tandil	$ 202.846,25
Contador Público	$ 203.186,63
Ingeniería Ambiental	$ 232.870,43
Ingeniería en Informática	$ 238.728,80
Licenciatura en Administración de Empresas	$ 203.186,63
Licenciatura en Ciencias de la Educación	$ 183.074,23
Licenciatura en Comunicación Social	$ 222.618,27
Licenciatura en Criminalística	$ 231.405,83
Licenciatura en Fonoaudiología	$ 231.405,83
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	$ 292.918,78
Licenciatura en Nutrición	$ 292.918,78
Licenciatura en Psicopedagogía	$ 183.074,23
Licenciatura en Recursos Humanos	$ 192.202,18
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	$ 131.813,45
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	$ 131.813,45
Profesorado en Ciencias de la Educación	$ 183.074,23
Profesorado en Educación Primaria	$ 121.561,29
Profesorado en Psicopedagogía	$ 183.074,23

CARRERA	Arancel curso Preuniversitario 03/2025
Profesorado en Educación Inicial	$ 121.561,29
Profesorado Universitario en Inglés	$ 214.563,00
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Comercio Minorista	$ 127.760,05
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Empresas Turísticas	$ 127.760,05
Tecnicatura Universitaria en Marketing con orientación en Entidades del Tercer Sector y Públicas	$ 127.760,05
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	$ 134.742,64

ANEXO VII

SERVICIOS VOLUNTARIOS

Servicio Voluntario	**Valor Arancel periodo Abril/Mayo 2025**
Módulo hora Servicio	$ 3.310,00
Valor por encuesta (Observatorio u otras áreas)	$ 865,00